

SEÑORES ACCIONISTAS DE IMI DEL ECUADOR S.A.

Cumplo en presentar a ustedes el informe de la administración por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 231 de la Ley de Compañías, la Resolución 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de compañías el 18 de septiembre de 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004.

Los resultados del año 2012, no fueron nada halagadores, no se pudo cumplir con las proyecciones, principalmente por cuanto no se ha encontrado otro proveedor de yeso de origen peruano en los volúmenes requeridos, por lo expuesto se tuvo que importar yeso de otros mercados, principalmente de México, a un costo superior al precio pactado con nuestros clientes, lo que ocasionó resultados negativos durante el período 2012.

Como ustedes conocen, IMI DEL ECUADOR S.A. tiene que cumplir obligatoriamente con la provisión de yeso en los volúmenes fijados en los contratos suscritos con sus principales clientes (cementeras), el no hacerlo, hubiera significado para la empresa pagar altas sumas de dinero por concepto de penalidades por incumplimiento, por lo que la pérdida hubiera sido mayor.

A lo anterior debo agregar que las cementeras, pese a las gestiones personales realizadas, no han aceptado un reajuste de precio, por lo que el elevado costo del producto importado tuvo que ser absorbido por IMI DEL ECUADOR S.A.

Las operaciones de transporte de cascajo y movimientos de tierra, venta de yeso calcinado, así como la actividad naviera fueron satisfactorias en el ejercicio económico y sus ingresos contribuyeron a que la empresa pague sus pasivos bancarios, obligaciones fiscales y municipales de manera oportuna.

En el mes de Diciembre por poca rentabilidad se decidió cerrar la planta ubicada en Chongón, liquidando a los trabajadores de conformidad con la ley.

Hemos cumplido con las reformas al Código de Trabajo, reglamento y resoluciones aplicables, nuestros trabajadores incluido el personal de la flota naviera gozan de estabilidad y pago de todos los beneficios sociales. No hemos tenido problemas laborales graves y las relaciones obrero-patronales se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad.

Se deja constancia que la administración ha solicitado las correspondientes autorizaciones a la Junta General de Accionistas y al Directorio para la celebración de aquellos actos y contratos necesarios, cumpliendo con todas las resoluciones de dichos Organismos de Control.

Durante el ejercicio económico no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Nuestros ingresos por ventas locales con tarifa 12%, ventas locales con cero Iva, exportaciones netas y otros ingresos ascienden a la cantidad US\$8,354,116.14 versus nuestros costos y gastos que suman US\$10,001.976.28.

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales reflejan una pérdida del ejercicio de US\$87,571, 20. Pérdida que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas", para que sea amortizada de conformidad con la Ley.

De conformidad con la nueva Ley de Equidad Tributaria del Ecuador, la compañía debe pagar un anticipo mínimo de impuesto a la renta por el año 2013, por un monto de US\$88,690.49.

En el año 2013, el principal objetivo de esta Administración es renegociar los contratos suscritos con nuestros dos principales clientes, y sobre todo continuar con la búsqueda en el Norte del Perú de nuevos proveedores de yeso, a un precio menor que el que actualmente se paga en las exportaciones de yeso de origen mexicano. Esta Administración considera que si logramos cumplir con este objetivo podremos bajar los costos y hacer rentable la operación; no obstante lo principal es reajustar el precio de venta con las cementeras.

Agradezco a los señores Accionistas por la confianza brindada a mis funciones como Gerente General y Administrador de la empresa.

Guayaquil, Marzo del 2012


FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
GERENTE GENERAL